BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

COMMUNITY ADVISORY COUNCIL
CLEAN AIR FOR ALL

JUNTA DIRECTIVA
CONCEJO CONSULTIVO
COMUNITARIO
25 de julio de 2024

MIEMBROS DEL CONCEJO

FERNANDO CAMPOS
WILLIAM GOODWIN
SRA. MARGARET GORDON
ARIEANN HARRISON
JOHN KEVIN JEFFERSON
JOY MASSEY
RIO MOLINA
MAYRA PELAGIO
DR. JEFF RITTERMAN
KEVIN RUANO HERNANDEZ
FAGAMALAMA VIOLET SAENA
KEN SZUTU
LATASHA WASHINGTON
DR. JUAN AGUILERA

UBICACIONES DE LAS REUNIONES PARA LA ASISTENCIA EN PERSONA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO Y DEL PÚBLICO

Bay Area Metro Center
Sala de juntas del piso 1
375 Beale Street
San Francisco, CA 94105

ADEMÁS SE OFRECERÁN LAS SIGUIENTES OPCIONES DE TRANSMISIÓN. Estas opciones de transmisión se ofrecen únicamente para mayor comodidad. En caso de que falle la transmisión en directo por cualquier motivo, el Concejo Consultivo Comunitario se reserva el derecho a realizar la reunión sin transmisión por internet o acceso a la plataforma Zoom.

Los ciudadanos pueden asistir a esta reunión a través de la transmisión por internet haciendo clic en el enlace disponible en la página web de la agenda del Distrito del Aire en www.baaqmd.gov/about-the-air-district/communityadvisory-council/agendasreports.

Los miembros del público pueden participar de manera remota a través de Zoom en https://bayareametro.zoom.us/j/87215080941 , o puede unirse a través de Zoom por teléfono marcando (669) 900-6833 o (408) 638-0968. Para español, marque: (888) 688-2099. Esta línea telefónica es solo para escuchar, no hay moderador.

El ID del seminario web para esta reunión es: 872 1508 0941.

Opinión pública sobre los temas de la agenda: los ciudadanos pueden realizar comentarios sobre cada tema de la agenda a medida que se aborda. Los miembros del público que deseen intervenir sobre un asunto incluido en la agenda dispondrán de tres minutos cada uno para dirigirse al Concejo sobre ese asunto, a menos que los copresidentes establezcan un límite de tiempo diferente. Ningún orador que ya haya intervenido sobre un tema tendrá derecho a intervenir de nuevo sobre ese asunto.

El Concejo recibe con agrado los comentarios, incluidas las críticas, sobre políticas, procedimientos, programas o servicios del Distrito o sobre actos u omisiones del Concejo. Los interlocutores no podrán emplear lenguaje amenazante, grosero o violento que perturbe, moleste o impida, de cualquier otro modo, el desarrollo ordenado de una reunión del Concejo. El Distrito se compromete a mantener un lugar de trabajo libre de acoso ilegal y es consciente de que el personal del Distrito asiste regularmente a las reuniones del Concejo. Las declaraciones o conductas discriminatorias que puedan infringir la Ley de Vivienda y Empleo Justos, es decir, declaraciones o conductas hostiles, intimidatorias, opresivas o abusivas, constituyen en sí mismas una perturbación de la reunión y no se tolerarán.

JUEVES 25 DE JULIO DE 2024
6 p. m.

Declaración de reconocimiento del territorio

Comenzamos por reconocer que este territorio corresponde a tierra indígena no cedida.
Los territorios, o condados, que representamos son del pueblo indígena. Reconocer esta historia de nuestro país, el hecho de que esta nación se construyó sobre el genocidio, la exclusión y la eliminación de los pueblos indígenas, fundamenta nuestro trabajo en la verdad. También, reconocemos que nuestra economía global moderna se fundó sobre el trabajo libre y forzado de las personas negras esclavizadas. Además, dejamos en claro que la explotación laboral se perpetúa continuamente en las comunidades desfavorecidas de color, como vemos en el trato que reciben los trabajadores agrícolas, los trabajadores inmigrantes, el trabajo penitenciario y los trabajadores domésticos. Esta práctica de reconocimiento del territorio nos llama a reconocer nuestra violenta historia, que es la base de la supremacía blanca, y a reconocer la larga y continua resistencia de la Gente de Color contra la deshumanización, la represión y el homicidio. Y que la luminosidad y el liderazgo de la Gente de Color en la resistencia, la visión, la sabiduría y el amor sean honrados y reconocidos mientras trabajamos para desmantelar los legados actuales del colonialismo de los colonizadores contra la raza negra.

1. **Se inicia la sesión. Se pasa lista**

   El facilitador, en nombre de los copresidentes del Concejo, declarará abierta la reunión y el Secretario de Juntas tomará lista a los Miembros del Concejo.

2. Opinión pública sobre temas no incluidos en la agenda

   De conformidad con la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, los miembros del público que deseen hablar sobre temas que no están incluidos en la agenda tendrán la oportunidad de dirigirse al Consejo. Los miembros del público dispondrán de tres minutos (cada uno) para dirigirse al Consejo, a menos que el presidente establezca un límite de tiempo diferente. El Concejo recibe con agrado los comentarios, incluidas las críticas, sobre políticas, procedimientos, programas o servicios del Distrito o sobre actos u omisiones del Concejo. Los interlocutores no podrán emplear lenguaje amenazante, grosero o violento que perturbe, moleste o impida, de cualquier otro modo, el desarrollo ordenado de una reunión del Concejo. El Distrito se compromete a mantener un lugar de trabajo libre de acoso ilegal y es consciente de que el personal del Distrito asiste regularmente a las reuniones del Concejo. Las declaraciones o conductas discriminatorias que puedan infringir la Ley de Vivienda y Empleo Justos, es decir, declaraciones o conductas hostiles, intimidatorias, opresivas o abusivas, constituyen en sí mismas una perturbación de la reunión y no se tolerarán.

CALENDARIO ACORDADO (Tema 3)

El calendario acordado consiste en temas de rutina que pueden aprobarse en conjunto como grupo mediante una acción de la Junta. Todo miembro de la Junta o miembro del público puede solicitar que se elimine un tema y que se trate por separado.

3. Aprobación del acta de la reunión del Concejo Consultivo Comunitario del 16 de mayo de 2024

   El Concejo considerará aprobar el acta de la reunión del Concejo Consultivo Comunitario del 16 de mayo de 2024.

PUNTO(S) DE ACCIÓN

4. Selección de un Comité Ad Hoc de cumplimiento y ejecución

   El Concejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC) considerará la posibilidad de seleccionar miembros para un Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución para colaborar con el personal del Distrito y las partes interesadas de la comunidad en la elaboración de una agenda de temas de cumplimiento y ejecución que se discutirán durante las reuniones del CAC de 2025.

PUNTO(S) INFORMATIVO(S)

5. Actualización del plan estratégico

   El CAC conocerá los resultados de la colaboración entre el CAC y la dirección sénior del Distrito en el desarrollo de estrategias de justicia medioambiental en el borrador del plan estratégico 2024-2029. Este tema será presentado por el Dr. Philip Fine, director ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire.

OTROS ASUNTOS

6. Actualización del Comité Ad Hoc del Fondo de Beneficios Comunitarios

   El Concejo y el público recibirán una actualización del Comité Ad Hoc del Fondo de Beneficios Comunitarios del CAC.

7. Informe del director ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO)

8. Comentarios de los miembros del Concejo/Otros asuntos

   Cualquier miembro del Consejo, por iniciativa propia o en respuesta a preguntas formuladas por el público, podrá formular una pregunta para obtener aclaraciones, hacer un breve anuncio o informar sobre sus propias actividades, proporcionar una referencia al personal en relación con información objetiva, solicitarle al personal que informe en una reunión posterior sobre cualquier asunto o tomar medidas para ordenarle al personal que incluya un asunto en una agenda futura.

9. Hora y lugar de la próxima reunión

10. Se levanta la sesión.

    El facilitador levanta la sesión del Consejo.

CONTACTO:
ADMINISTRADOR DE OPERACIONES EJECUTIVAS
375 BEALE STREET, SAN FRANCISCO, CA 94105
vjohnson@baaqmd.gov

(415) 749-4941
FAX: (415) 928-8560
Página principal del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Bay Area Air Quality Management District, BAAQMD):
www.baaqmd.gov

- Cualquier escrito relacionado con un tema de sesión pública de esta Agenda que se distribuya a todos, o a la mayoría de todos los miembros del órgano al que se refiera esta agenda deberá estar disponible en las oficinas del Distrito, en 375 Beale Street, Suite 600, San Francisco, CA 94105, en el momento en el que dicho escrito se ponga a disposición de todos, o de la mayoría de todos los miembros de dicho órgano.

Política de accesibilidad y no discriminación

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Distrito) no discrimina por motivos de raza, origen nacional, identificación de grupo étnico, ascendencia, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, color, información genética, condición médica, discapacidad mental o física, o cualquier otro atributo o creencia que proteja la ley.

Es política del Distrito ofrecer un acceso justo e igualitario a los beneficios de un programa o actividad administrado por el Distrito. El Distrito no aceptará la discriminación contra ninguna persona que intente participar o recibir los beneficios de programas o actividades ofrecidos o dirigidos por el Distrito. Los miembros del público que crean que a ellos o a otras personas se les negó ilegalmente el acceso pleno e igualitario a un programa o actividad del Distrito pueden presentar una queja por discriminación ante el Distrito de acuerdo con esta política. Esta política de no discriminación también se aplica a otras personas o entidades afiliadas al Distrito, incluidos los contratistas o representantes que el Distrito utiliza para proporcionar beneficios y servicios a los miembros del público.

El apoyo y los servicios auxiliares, incluidos, por ejemplo, intérpretes calificados o dispositivos de audio para personas sordas o con problemas de audición, y para otras personas según sea necesario para garantizar una comunicación efectiva o la igualdad de oportunidades para participar plenamente en los beneficios, las actividades, los programas y los servicios serán brindados por el Distrito de manera oportuna y de tal manera que proteja la privacidad y la independencia de la persona. Comuníquese con el coordinador de no discriminación que se

indica a continuación al menos tres días antes de una reunión para que se puedan hacer los arreglos correspondientes.

Si usted considera que hubo discriminación con respecto a un programa o una actividad del Distrito, comuníquese con la coordinadora de no discriminación que se identifica a continuación o visitar nuestro sitio web en www.baaqmd.gov/accessibility para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.

Las preguntas sobre esta política deben dirigirse a la coordinadora de no discriminación del Distrito, Suma Peesapati, al (415) 749-4967 o por correo electrónico a speesapati@baaqmd.gov .

Calendario de los puntos de la agenda (plan de trabajo 2024-2025)			
Temas de la agenda del plan de trabajo	**Recomendaciones potenciales (o solo información)**	**Miembro del CAC responsable (sujeto a cambios)**	**Descripción del beneficio comunitario**
Desarrollar la capacidad de monitoreo a nivel comunitario.	o Gestionar la calidad del aire a nivel comunitario basándose en los datos monitoreados.	Miembro del Consejo: Szutu	Le permite a la comunidad realizar informes sobre la contaminación y hacer un seguimiento de los avances sobre la base de datos.
Finalizar las recomendaciones sobre cómo aumentar la eficacia de las respuestas a las quejas.	o Aumentar la eficacia de las respuestas del programa que realiza el seguimiento de las quejas (por ejemplo, enviar drones a los sitios de las quejas). o Modificar la norma de respuesta a las quejas. o Crear un sistema de revisión para determinar cómo se tramitan las quejas. o Incluir información adicional de los miembros de la comunidad en el proceso de tramitación de las quejas. o Involucrar a la comunidad en la recolección de muestras.	Miembros del Consejo: Szutu y Molina	La comunidad puede dar su opinión sobre la tramitación de quejas.
Actualización sobre el desarrollo de la política y el plan de acción en materia de justicia ambiental (Environmental Justice, EJ).	o El Comité Ad Hoc de Política de EJ desarrolla prioridades y estrategias de EJ junto con el personal del Distrito para integrarlas en el plan estratégico del Distrito; el plan de acción de EJ contendrá múltiples recomendaciones de soluciones de EJ para cada división.	Miembro del Consejo: Washington	Las prioridades de EJ se someten ahora al proceso de planificación estratégica. El plan estratégico y el plan de acción de EJ contarán con estrategias de EJ detalladas para las funciones del Distrito de Aire (Air District, AD). Los planes de implementación contarán con medidas evaluables que muestren el impacto de la EJ en el modo en que el AD lleva a cabo su trabajo. Algunas de las prioridades de EJ son aumentar la transparencia del AD, la participación comunitaria y el intercambio de información en las funciones del AD, así como tener más enfoques de EJ para actualizar las regulaciones y crear políticas más estrictas para la ejecución con la priorización de las comunidades de primera línea y la disminución de la contaminación del aire para las comunidades afectadas.
Revisar el trabajo que el CAC realizó recientemente y decidir los próximos pasos para elaborar recomendaciones.	o Reforzar la eficacia del CAC y su impacto en el cambio de las comunidades y del Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía (Bay Area Air Quality Management District, BAAQMD).	Miembro del Consejo: Goodwin	Al ofrecer recomendaciones pertinentes y oportunas a la Junta Directiva del BAAQMD sobre cómo mejorar la eficacia de los procesos y programas dentro del BAAQMD, pretendemos acelerar la participación comunitaria y elevar su confianza en la misión del Distrito de “crear un entorno respiratorio saludable para todos los residentes del Área de la Bahía”.
Debatir el modo en que el CAC presentará a la junta las recomendaciones relativas a los equipos de gas interiores (a determinar después de noviembre).	o Establecer con anterioridad los criterios de preparación. Comparar el estado de implementación con los criterios de preparación.	Miembro del Consejo: Szutu	Asegurarse de que la transición equitativa se tiene en cuenta como parte de la decisión final de preparación.
Crear un plan propuesto para el desembolso equitativo del Fondo de Beneficio Comunitario.	o Recomendar a la Junta del Distrito de Aire un plan para desembolsar el Fondo de Beneficio Comunitario.	Presidentes del Comité Ad Hoc del Fondo de Beneficio Comunitario	Las comunidades con sobrecarga por la contaminación atmosférica reciben beneficios del Fondo de Beneficio Comunitario del Distrito. Reducir la contaminación del aire y los efectos sobre la salud relacionados mediante proyectos financiados por el Fondo de Beneficio Comunitario del Distrito.
Revisar nuestro proceso actual de acceso a registros públicos (Public Record Access, PRA).	o Revisar el flujo de trabajo del PRA, p. ej., tipo de registros solicitados, cantidad de solicitudes, tiempo de espera, identificar las áreas en las que podemos obtener los datos fácilmente disponibles sin pasar por el proceso de PRA.	Miembro del Consejo: Szutu	Mejorar el acceso a los datos del Distrito y reducir los tiempos de espera. También reducir las horas por persona que necesita la división jurídica para recuperar manualmente los datos.
Conocer las necesidades de la comunidad en materia de contaminación del aire, repercusiones en la salud y vías de financiamiento.	o Solo información	Presidentes del Comité Ad Hoc del Fondo de Beneficio Comunitario	La comunidad participa en la mejora local de la calidad del aire.

Empleos verdes/pasantías/programa para que los jóvenes aprendan sobre la ciencia de la calidad del aire. Los temas específicos de la agenda se desarrollarán pero podrían incluir: 1. presentación de oportunidades para que los jóvenes participen en las actividades del Distrito y 2. oportunidades para que los jóvenes aprendan sobre estas habilidades y la ciencia que sustenta la calidad del aire.	o El CAC elaborará una estrategia para dar oportunidades a los jóvenes en empleos verdes en el sector de la calidad del aire.	Miembro del Consejo: Ruano Hernandez	Aumentar la atención y los recursos destinados a los jóvenes para ayudarles a ingresar al espacio medioambiental. Conseguir más apoyo de la generación joven mediante la implantación de un programa para jóvenes que les ayude a informarse sobre la calidad del aire y otras oportunidades.
Un pequeño grupo presentará recomendaciones al CAC para mejorar el Fondo del Administrador de Programas del Condado del Fondo de Transporte para el Aire Limpio.	o Redactar una carta dirigida a la Junta del Distrito (recomendaciones específicas por determinar).	Miembro del Consejo: Goodwin	A través de una comprensión compartida y un acuerdo sobre los cambios específicos para mejorar el Fondo del Administrador de Programas del Condado del Fondo de Transporte para el Aire Limpio nuestro objetivo es educar a la comunidad con respecto a la asignación de fondos, quién recibe los servicios de este programa, y cómo este programa beneficia a todas nuestras comunidades. Mediante la elaboración de una carta a la Junta del Distrito (con recomendaciones específicas, a determinar), nuestro objetivo es acelerar la participación comunitaria y elevar la confianza de la comunidad en el Programa del Condado del Fondo de Transporte para el Aire Limpio y, por lo tanto, mejorar la misión del Distrito.
Crear un Comité Ad Hoc para elaborar un conjunto de materiales educativos para la comunidad y presentaciones comunitarias (por ejemplo, proporcionar un folleto que incluya números de contacto, incluido el BAAQMD, para que las personas puedan informar fácilmente de una queja y realizar un seguimiento).	o Elaborar material informativo para 1) informar a los ciudadanos sobre la contaminación del aire en sus vecindarios y 2) facilitar información de contacto para informar sobre problemas de calidad del aire.	Miembro del Consejo: Mendoza	1. Esto concientizará a los miembros de la comunidad (community members, CM) sobre el medio ambiente y esta concientización contribuirá a adoptar mejores decisiones que conduzcan a un medio ambiente más saludable. 2. La concientización sobre la contaminación del aire en su vecindario proporciona a los CM la información necesaria para poder controlar los problemas y efectos de la contaminación del aire. 3. Facilitar información de contacto para informar sobre los sucesos de contaminación del aire facilita y capacita a la comunidad para informar. La información de contacto también facilitará la comunicación con alguien en caso de que tenga preguntas.
Actualización periódica (cada dos reuniones) y estudio de temas relacionados con el cumplimiento y ejecución (compliance and enforcement, C&E).	o Compartir información en tiempo real sobre asuntos y resoluciones en relación con acuerdos, infracciones y demandas.	Copresidente: Jefferson y miembro del Consejo: Szutu	Mejorar la comprensión de las reglas y regulaciones de temas actuales en tiempo real.

AGENDA: 3.

DISTRITO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA DE LA BAHÍA
Memorándum

Para: Los presidentes John Kevin Jefferson III, Mayra Pelagio y Ken Szutu , y miembros del Concejo Consultivo Comunitario

De: Philip M. Fine
Director ejecutivo/jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO)

Fecha: 25 de julio de 2024

Asunto: Aprobación del acta de la reunión del Concejo Consultivo Comunitario del 16 de mayo de 2024

ACCIÓN RECOMENDADA

Aprobar el borrador del acta de la reunión del Concejo Consultivo Comunitario del 16 de mayo de 2024.

ANTECEDENTES

Ninguno.

DISCUSIÓN

Se adjunta el borrador del acta de la reunión del Concejo Consultivo Comunitario del 16 de mayo de 2024 para su revisión y aprobación.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguno.

Respetuosamente,

Philip M. Fine
director ejecutivo/APCO

Elaborado por: Marcy Hiratzka
Revisado por: Vanessa Johnson

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. draft_cac_min_051624_MH

Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Área de la Bahía

Trans Pacific Center: Universidad Estatal de California, East Bay
Oakland Professional Development & Conference Center
1000 Broadway, Suite 109, Grand Lake Conference Room
Oakland CA 94607

BORRADOR DE LAS MINUTAS

Concejo Consultivo Comunitario
Jueves 16 de mayo de 2024

1. SE INICIA LA SESIÓN - SE PASA LISTA

El facilitador de la reunión, Randolph Belle, de Randolph Belle, Artist (RBA) Creative, declaró el inicio de la reunión presencial del Concejo Consultivo Comunitario (Concejo) a las 6:13 p. m.

Pase de lista:

Presente, en persona: los copresidentes del Concejo Kevin John Jefferson, Mayra Pelagio y Ken Szutu; y los miembros del Concejo Dr. Juan Aguilera, Sra. Margaret Gordon, Arieann Harrison, Dr. John Ritterman, Kevin G. Ruano Hernandez.

Participaron de manera remota, a través de Zoom mediante el proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 2449 (la presencia remota no cuenta para el quórum, pero los votos se cuentan para todos los puntos de acción): los miembros del Concejo Fernando Campos y William Goodwin (causas justificadas).

Ausentes: los miembros del Concejo Joy Massey, Rio Molina, Violet Saena, Latasha Washington.

2. DISCURSO DE APERTURA POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA, DAVINA HURT

La presidenta de la Junta, Hurt, manifestó su agradecimiento por el servicio a la comunidad de los miembros del Concejo a la comunidad y por el avance de la equidad y la justicia medioambiental, en especial por el aporte del Concejo al plan estratégico del Distrito de Aire. Mencionó su participación en la selección de posibles candidatos para miembros del Concejo y alentó al Concejo a seguir adelante.

3. OPINIÓN PÚBLICA SOBRE TEMAS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

No se recibieron solicitudes.

CALENDARIO ACORDADO

4. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONCEJO CONSULTIVO COMUNITARIO (COMMUNITY ADVISORY CONUNCIL, CAC) DEL 21 DE MARZO DE 2024

Opinión pública

No se recibieron solicitudes.

Comentarios del Consejo

Ninguno.

Acción del Consejo

Jefferson, miembro del Concejo, presentó una moción, respaldada por el miembro del Concejo Gordon, para **aprobar** el borrador del acta de la reunión del Concejo Consultivo Comunitario del 21 de marzo de 2024 y la moción **fue aprobada** por la siguiente votación del Concejo:

SÍ:	Aguilera, Campos, Goodwin, Gordon, Harrison, Jefferson, Pelagio, Ritterman, Ruano Hernandez, Szutu.
NO:	Nadie.
ABSTENCIONES:	Ninguna.
AUSENTES:	Massey, Molina, Saena, Washington.

Moción aprobada.

PUNTOS DE ACCIÓN

5. ELECCIÓN DE COPRESIDENTES DEL CONCEJO CONSULTIVO COMUNITARIO

Amy Smith, asesora sénior interina de proyectos avanzados, llevó a cabo la presentación al personal *Elección de Copresidentes del Concejo Consultivo Comunitario,* que incluye: el resultado; la acción solicitada; el esquema; el liderazgo y el estatuto del Concejo sección 1.3.1 Deberes de la dirección.

Opinión pública

No se recibieron solicitudes.

Comentarios del Consejo

El Consejo y el personal debatieron sobre qué miembro del Concejo es el tercer copresidente y si los ensayos escritos por los candidatos estaban a disposición del Consejo. Los ensayos de los candidatos se encuentran en los paquetes de las reuniones.

Acciones del Concejo

El copresidente Szutu presentó una moción, respaldada por el miembro del Concejo Gordon, para **elegir** a John Kevin Jefferson III como copresidente del Concejo Consultivo Comunitario; y la moción **fue aprobada** por la siguiente votación del Concejo:

SÍ:	Aguilera, Campos, Goodwin, Gordon, Harrison, Jefferson, Pelagio, Ritterman, Ruano Hernandez, Szutu.
NO:	Nadie.
ABSTENCIONES:	Ninguna.

AUSENTES: Massey, Molina, Saena, Washington.

Moción aprobada.

El Dr. Ritterman presentó una moción, respaldada por el copresidente Jefferson, para **elegir** a Mayra Pelagio como copresidenta del Concejo Consultivo Comunitario y la moción **fue aprobada** por la siguiente votación del Concejo:

SÍ:	Aguilera, Campos, Goodwin, Gordon, Harrison, Jefferson, Pelagio, Ritterman, Ruano Hernandez, Szutu.
NO:	Nadie.
ABSTENCIONES:	Ninguna.
AUSENTES:	Massey, Molina, Saena, Washington.

Moción aprobada.

6. RECOMENDACIÓN DEL CONCEJO CONSULTIVO COMUNITARIO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONCEJO

El copresidente Jefferson y el miembro del Concejo Ruano Hernández, *Recomendación del Concejo Consultivo Comunitario para el nombramiento de los nuevos miembros del concejo*, que incluye: el resultado; el esquema; la acción solicitada; la creación; antes de la primera reunión; el cronograma; la difusión; las solicitudes; y los solicitantes seleccionados.

Opinión pública

No se recibieron solicitudes.

Comentarios del Consejo

El Concejo y el personal debatieron si el Comité Ad Hoc de Selección de Miembros seleccionó de forma unánime a los candidatos y sobre la solicitud de fotos de los candidatos en el futuro.

Acciones del Concejo

Ruano Hernández, miembro del Concejo, presentó una moción, respaldada por el miembro del Concejo Goodwin, para sugerir al Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad que recomiende a la Junta Directiva que nombre a Sejal Babaria (puesto en el condado de Alameda) durante dos años, y la moción **fue aprobada** por la siguiente votación del Concejo:

SÍ:	Aguilera, Campos, Goodwin, Gordon, Harrison, Jefferson, Pelagio, Ritterman, Ruano Hernandez, Szutu.
NO:	Nadie.
ABSTENCIONES:	Ninguna.
AUSENTES:	Massey, Molina, Saena, Washington.

Moción aprobada.

El copresidente Pelagio presentó una moción, respaldada por el miembro del Concejo Ruano Hernandez, para sugerir al Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad que recomiende a la Junta Directiva que nombre a Patrick Messac (puesto en el condado de Alameda) durante dos años, y la moción **fue aprobada** por la siguiente votación del Concejo:

SÍ:	Aguilera, Campos, Goodwin, Gordon, Harrison, Jefferson, Pelagio, Ritterman, Ruano Hernandez, Szutu.
NO:	Nadie.
ABSTENCIONES:	Ninguna.
AUSENTES:	Massey, Molina, Saena, Washington.

Moción aprobada.

Aguilera, miembro del Concejo, presentó una moción, respaldada por el miembro del Concejo Harrison, para sugerir al Comité de Equidad, Salud y Justicia para la Comunidad que recomiende a la Junta Directiva que nombre a Dominick Ramirez (puesto para jóvenes) durante dos años, y la moción **fue aprobada** por la siguiente votación del Concejo:

SÍ:	Aguilera, Campos, Goodwin, Gordon, Harrison, Jefferson, Pelagio, Ritterman, Ruano Hernandez, Szutu.
NO:	Nadie.
ABSTENCIONES:	Ninguna.
AUSENTES:	Massey, Molina, Saena, Washington.

Moción aprobada.

EL CONCEJO ENTRÓ EN RECESO A LAS 6:58 p. m., Y SE REANUDÓ A LAS 7:10 p. m.

ARTÍCULO INFORMATIVO

7. AVANCES EN LAS ESTRATEGIAS DE JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL EN EL PLAN ESTRATÉGICO

Vernice Miller-Travis del Metropolitan Group, y el personal del Distrito de Aire (Miriam Torres, directora ejecutiva adjunta de los programas comunitarios y de equidad, Dra. Meredith Bauer, directora ejecutiva adjunta de ingeniería y cumplimiento, y Alexander Crockett, asesor general) llevaron a cabo la presentación *Avances en las estrategias de justicia medioambiental (Environmental Justice, EJ) en el plan estratégico,* que incluyen: los resultados; el esquema; la acción solicitada; el cronograma (desarrollo del plan de acción de EJ); la actualización del plan estratégico; el proceso del plan estratégico (desde otoño de 2023 hasta hoy en día); el esquema de la visión del documento sobre EJ; la selección de ideas estratégicas generales de EJ en el borrador de plan estratégico; el borrador de ideas estratégicas para la recolección y el uso de datos, los permisos y la ejecución; los borradores de estrategias; el cronograma y los próximos pasos.

Opinión pública

No se recibieron solicitudes.

Comentarios del Consejo

El Concejo y el personal analizaron el deseo de que se le otorgue poder policial al Distrito de Aire (la capacidad de hacer cumplir las ordenanzas y regulaciones, sin entrar en conflicto con las leyes generales, para proteger la salud, la seguridad, y el bienestar de la comunidad); el deseo de tener acceso a más información sobre cómo presentar quejas en relación con eventos y emisiones de contaminación del aire en el Distrito; el significado de una "sanción basada en disuasión" según el Distrito y cómo se relaciona con el incumplimiento de las compañías con los altos márgenes de ganancia; las métricas que el Distrito utilizará para medir el éxito de la implementación del plan estratégico; la percepción de que se han recopilado suficientes datos sobre la calidad del aire y se han llevado a cabo investigaciones, y el deseo consecuente de que se tomen más medidas, en especial en las comunidades sobrecargadas; el deseo de centrarse en los impactos acumulados; la sugerencia de utilizar la base de datos del Programa de Quejas sobre la Calidad del Aire del Distrito para identificar a infractores y patrones de infracción repetidos; el deseo de un único punto de contacto identificado entre el Distrito y la comunidad durante un incidente de calidad del aire (en lugar de no saber con qué miembro del personal deben comunicarse); el deseo de contar con más inspectores de calidad del aire en las operaciones; la sugerencia de que el personal del Distrito trabaje en estrecha colaboración con los profesionales de la salud para realizar análisis de impacto en la salud reales; la manera en que se calcula la magnitud de una sanción y si el Distrito considera una disminución en el valor de la propiedad basada en la comunidad, o el margen de beneficio de la empresa infractora; los tipos de demandas que son estrategias viables y que actuarán como disuasión financiera efectiva; el deseo de incluir/calcular las vidas humanas perdidas al momento de negociar acuerdos; la decisión del Tribunal Superior del condado de Alameda (septiembre de 2022) que clausuró de inmediato los generadores de diésel en las instalaciones para cannabis de Green Sage en Oakland, y si estas medidas pueden aplicarse a las operaciones en Schnitzer Steel en West Oakland; una empresa de trituración de metales (General Iron) en Chicago que fue cerrada y desmantelada en octubre de 2023, debido al activismo de EJ; la preocupación de que el lenguaje del plan estratégico sea demasiado amplio; el deseo de que la comunidad trabaje con el Distrito en la estrategia de la aplicación de la ley "Junto con los aportes de la comunidad, elaborar e implementar una política de ejecución de las leyes que incluya sanciones disuasorias, medidas cautelares centradas en la comunidad y la consideración de la reincidencia de infracciones a la hora de determinar la respuesta de ejecución"; y la sugerencia de que el Distrito ejerza presión en Sacramento para aumentar los máximos que figuran en el estatuto de las sanciones y cambiar las leyes de zonificación con respecto al uso de la tierra para incluir la exposición a contaminantes.

Acción del Consejo

No se tomó ninguna medida.

OTROS ASUNTOS

8. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ AD HOC DEL FONDO DE BENEFICIO COMUNITARIO

El Concejo recibió una actualización del Comité Ad Hoc del Fondo de Beneficio Comunitario por parte del presidente del Comité Ad Hoc del Fondo de Beneficio Comunitario, Campos. El Comité ha discutido cómo asignar los $3 millones para beneficios comunitarios ya aprobados por la Junta Directiva. Se utilizará un proceso presupuestario participativo que permita a los miembros de la comunidad votar los proyectos a financiar que presenten las organizaciones comunitarias. En la actualidad, el Comité está debatiendo los criterios de elegibilidad para los proyectos, los montos de las

subvenciones y los requisitos para la presentación de informes, todo esto se presentará ante el Concejo en julio de 2024.

9. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO/JEFE DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE (AIR POLLUTION CONTROL OFFICER, APCO)

En representación del Dr. Philip M. Fine, director ejecutivo/APCO, la Sra. Torres anunció lo siguiente:

- Arsenio Mataka será el nuevo director ejecutivo adjunto de los programas comunitarios y de equidad, a partir del 10 de junio de 2024.
- La exmiembro del Concejo, Hana Mendoza, abandonó el Concejo, a partir del 10 de abril de 2024.
- Se agradece el servicio de 2 años del miembro del Concejo, Washington, como copresidente, que finalizó en marzo de 2024.
- La Junta Directiva del Distrito adoptó el Plan Comunitario de Reducción de Emisiones de Camino hacia un Aire Limpio para Richmond-North Richmond-San Pablo el 1 de mayo de 2024. El plan incluye las ciudades de Richmond y San Pablo, y varias áreas no incorporadas del condado de Contra Costa, que incluye North Richmond, que se ven afectadas por las fuentes de contaminación del aire, como la refinación de combustibles, las embarcaciones, las terminales marinas, las instalaciones de fabricación industrial, los ferrocarriles y el tráfico de vehículos y el transporte de carga. Según CalEnviroScreen 4.0, varias comunidades del área de Camino hacia un Aire Limpio se encuentran en el percentil 90 de la carga de la contaminación, unas de las más altas de California. Un estudio de los Servicios de Salud de Contra Costa 2018 muestra que las tasas de asma en el condado son más altas en promedio que en el resto del estado y son especialmente altas para los niños y los residentes negros. La Junta de Recursos de California considerará el plan para su aprobación a fines de este año.
- La revisión de mayo del presupuesto estatal propuesto por el Gobernador para el año fiscal 2024-25 incluye un déficit adicional importante que se suma al déficit estimado originalmente, pero no se han reducido las asignaciones de financiación propuestas en el proyecto de ley (Assembly Bill, AB) 167.
- El AB 2851 (legisladora Bonta), el cual exige que el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas cobre una tarifa anual a todas las instalaciones donde se trituran metales que están sujetas a los requisitos de las leyes de control de residuos peligrosos, se aprobó a favor del proceso de archivo de suspenso del Comité de Asignaciones de la Asamblea el 16 de mayo de 2024.
- El Programa de Calefacción Eficiente con Tecnología Eléctrica Limpia (Heating Efficiently with Electric Technology, HEET) del Distrito comenzó a aceptar solicitudes de subvenciones que pueden ayudar a compensar el costo del cambio de una estufa a leña o un inserto de chimenea por una bomba de calor eléctrica en marzo de 2024, y se ha extendido hasta julio de 2024. El programa está diseñado para mejorar la calidad del aire en las comunidades al reemplazar los dispositivos de calefacción contaminantes que queman madera con opciones de calefacción más limpias. La Fase 1 del programa finalizó el 15 de mayo de 2024.
- El Puerto de Oakland celebró la inauguración oficial del proyecto NorCal ZERO en una nueva estación de combustible de hidrógeno el 2 de mayo de 2024. Los camiones, que tienen una autonomía de más de 400 millas con un solo surtido de hidrógeno, operan principalmente en el servicio de transporte de carga y automóviles a destinos en el Área de la Bahía y en Central Valley. Los camiones se reabastecen de combustible en la recién inaugurada estación de combustible de hidrógeno líquido de gran capacidad y rendimiento, construida y operada por FirstElement Fuel. La estación de hidrógeno tiene una capacidad de almacenamiento de 18,000 kilogramos, que abastecerá a más de 200 camiones por día. El Distrito proporcionó una parte del financiamiento.

10. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO/OTROS ASUNTOS

La copresidenta Pelagio agradeció al Concejo por elegirla para su nuevo puesto como copresidenta del Concejo. Anunció que todo el mes de mayo será "día de ir en bicicleta a cualquier parte en el Área de la Bahía", y comprometerse a largo plazo a utilizar la bicicleta en lugar del automóvil puede dar lugar a premios. El Día de Ir al Trabajo en Bicicleta del Área de la Bahía ocurrió el 16 de mayo de 2024.

El miembro del Concejo, Harrison, anunció que la Fundación Comunitaria Marie Harrison comenzará su proceso de planificación para la Conferencia de Justicia Medioambiental Climática para Jóvenes, programada para el 18 de septiembre de 2024. Aquellos que estén interesados en colaborar pueden comunicarse con el miembro del Concejo, Harrison.

El miembro del Concejo, Ruano Hernández, anunció que su empleador, PSE Healthy Energy, ofrece asesoramiento comunitario, llevando la ciencia energética a las comunidades y ayudando a acceder a experticia y análisis técnicos sobre cuestiones energéticas y climáticas de interés local. Destacó que este tipo de trabajo está dirigido a las comunidades que tienden a recibir menos representación, monitoreo e investigación. También habló de un reciente viaje a Bakersfield para realizar un toma de muestras de metano.

El copresidente Szutu anunció que la red ciudadana de monitoreo del aire de Vallejo solicitó una subvención comunitaria para el aire a la Junta de Recursos del Aire de California, y propone un proyecto destinado a medir la contaminación por diésel en Vallejo. El proyecto busca responder a la pregunta básica de "¿en dónde nos encontramos respecto a Diesel Free by 33?". El objetivo es brindar una base para determinar la contaminación por diésel en la comunidad y recopilar datos procesables que sirvan para orientar a las iniciativas de gestión de la calidad del aire local. Para lograr estas metas, la red de monitoreo del aire solicita $299,916 para el financiamiento de este proyecto hasta junio de 2026. Este proyecto representa un paso muy importante para la gestión de la calidad del aire local y el avance del objetivo de Diesel Free by 33. Los beneficios adicionales incluyen el aprendizaje comunitario sobre la materia particulada diésel y otras políticas de reducción de emisiones, como se detalla en la sección 7 a continuación. Este proyecto sería el primer estudio sobre carbono negro a nivel comunitario en el Área de la Bahía.

El miembro del Concejo, Gordon, brindó información adicional sobre la inauguración del proyecto NorCal ZERO en el Puerto de Oakland, una nueva estación de combustible de hidrógeno que se llevó a cabo el 2 de mayo de 2024. También anunció que el 17 de mayo de 2024 habría un recorrido tóxico por Radius Recycling (anteriormente Schnitzer Steel).

11. HORA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

Jueves 18 de julio de 2024, a las 6 p. m. en 375 Beale Street, San Francisco, CA 94105. La reunión será presencial para los miembros del Concejo Consultivo Comunitario y los miembros del público podrán asistir en persona o a través de la transmisión por internet.

12. SE LEVANTA LA SESIÓN.

Se levantó la sesión a las 8:43 p. m.

Marcy Hiratzka
Secretaria de las Juntas

DISTRITO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA DE LA BAHÍA
Memorándum

Para: Los presidentes John Kevin Jefferson III, Mayra Pelagio y Ken Szutu, y miembros del Concejo Consultivo Comunitario

De: Philip M. Fine
Director ejecutivo/jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO)

Fecha: 25 de julio de 2024

Asunto: Selección de un Comité Ad Hoc de cumplimiento y ejecución

ACCIÓN RECOMENDADA

Seleccione a los miembros del Concejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC) que formarán un Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución a fin de elaborar una agenda de temas de cumplimiento y ejecución que se discutirán durante las reuniones del CAC de 2025.

ANTECEDENTES

El 21 de marzo de 2024, el CAC adoptó su plan de trabajo 2024-2025. Este plan de trabajo refleja las metas y prioridades del CAC y sirve de guía para los copresidentes del CAC en la selección de los temas de la agenda para las reuniones del Concejo. En particular, el plan de trabajo del CAC 2024-2025 incluye actualizaciones recurrentes y la investigación de temas relacionados con el cumplimiento y la ejecución, que pueden incluir inspecciones, investigaciones, monitoreo del cumplimiento y acciones legales. Para garantizar que estas actualizaciones recurrentes estén bien organizadas, coordinadas e incluyan los aportes de la comunidad, los copresidentes del CAC buscan formar un Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución (Compliance and Enforcement Ad Hoc Committee, CEAHC). Este Comité Ad Hoc colaborará con el personal del Distrito de Aire, los miembros del CAC y las partes interesadas de la comunidad para elaborar una lista de temas de cumplimiento y ejecución. La lista propuesta con los temas de cumplimiento y ejecución se presentaría al CAC para incluirla en su plan de trabajo 2024-2025. Este plan de trabajo actualizado del CAC establecería los temas prioritarios sobre cumplimiento y ejecución que el CAC abordará durante sus reuniones en 2025.

DISCUSIÓN

Desde su formación, el CAC ha procurado mejorar la comprensión, el acceso y la utilización comunitaria de las iniciativas de cumplimiento y ejecución del Distrito. Una de las metas de este Comité Ad Hoc es integrar, responder y compartir información en tiempo real sobre el cumplimiento y la ejecución de información sobre cuestiones y resoluciones relativas a acuerdos, infracciones y demandas.

Con este fin, el CAC busca crear un Comité Ad Hoc de cumplimiento y ejecución (CEAHC) para colaborar con el personal del Distrito y las partes interesadas de la comunidad en la elaboración de una agenda de temas de cumplimiento y ejecución que se discutirán durante las reuniones del CAC de 2025. Mientras se elabora esta lista, el CEAHC solicitará a los miembros del CAC y a las partes interesadas de la comunidad que trabajen con el personal del Distrito para elaborar una lista con los temas de la agenda que se presentarán al CAC para incluirlos en su plan de trabajo 2024-2025.

Si se aprueba, el CEAHC se reunirá de manera periódica, solicitará aportes de los miembros del CAC y de las partes interesadas de la comunidad, y hará ajustes para cumplir con el objetivo establecido.

La cantidad de miembros del CAC que participan en el CEAHC debe permanecer por debajo del quórum del CAC. Por el momento, el CAC está compuesto por 14 miembros, lo que da como resultado un quórum de 8 miembros. Por lo tanto, el CEAHC puede tener un máximo de 7 miembros en este momento. A principios de abril, los copresidentes del CAC propusieron la creación del CEAHC, y el 16 de abril, el personal del Distrito se puso en contacto con los miembros elegibles del CAC para ver si estaban interesados en inscribirse. Los siguientes cuatro miembros del CAC expresaron su interés en participar en el comité:

1. copresidente Ken Szutu
2. miembro del Concejo Sra. Margaret Gordon
3. miembro del Concejo Dr. Jeff Ritterman
4. copresidente Kevin Jefferson (alternativo)
5. miembro del Concejo William Goodwin (alternativo)

El CAC votará sobre la selección de los miembros del Concejo Consultivo Comunitario para este Comité Ad Hoc.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguno. El estipendio para el trabajo de los miembros del Concejo Consultivo Comunitario seleccionados para participar en el Comité Ad Hoc están incluidos en el presupuesto para el año fiscal que finaliza en 2025.

Respetuosamente,

Philip M. Fine
director ejecutivo/APCO

Elaborado por: Brian Butler y Miriam Torres
Revisado por: Arsenio Mataka

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Agenda 4_Selection of a Compliance & Enforcement Ad Hoc Committee

BAY AREA AIR QUALITY MANAGEMENT DISTRICT

AGENDA: 4

Selección de un Comité Ad Hoc de cumplimiento y ejecución

Reunión especial del Concejo Consultivo Comunitario

25 de julio de 2024

Meredith Bauer
Directora ejecutiva adjunta de Ingeniería y Cumplimiento
mbauer@baaqmd.gov

Brian Butler
Ingeniero ejecutivo de calidad del aire
bbutler@baaqmd.gov

Resultados de la presentación

- Formación de un Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución del Concejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC)

Acción solicitada

- Seleccione a miembros del CAC para el Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución que desarrollará una agenda de temas de cumplimiento y ejecución de los temas que se discutirán durante las reuniones del CAC de 2025.

Descripción de la presentación

- Dirección de Cumplimiento y Ejecución del Distrito de Aire
- Programas de cumplimiento y ejecución del Distrito
- Antecedentes
- Propósito
- Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución
- Selección del Comité Ad Hoc
- Votación del Consejo

Dirección de Cumplimiento y Ejecución del Distrito de Aire

- Dra. Meredith Bauer, directora ejecutiva adjunta de Ingeniería y Cumplimiento
  - Jeff Gove, director de la División de Cumplimiento y Ejecución
- Greg Nudd, director ejecutivo adjunto de Ciencia y Política
  - Dra. Ranyee Chiang, directora de Meteorología y Medición (Programa de Monitoreo y Prueba de Fuente)
- Alexander (Sandy) Crockett, asesor general
  - Alexandra Kamel, asesora sénior adjunta para la ejecución

Programas de cumplimiento y ejecución del Distrito

Objetivo: garantizar que las instalaciones cumplan con las reglas y regulaciones respecto a la calidad del aire, y responsabilice a los infractores, aprovechando los aportes y la colaboración entre las distintas divisiones.

- División de Cumplimiento y Ejecución: inspecciones e investigaciones de las instalaciones/fuentes.
- División de Meteorología y Medición: realizar/revisar las pruebas de fuente y supervisar el monitoreo del cumplimiento.
- Legal: tomar las medidas legales adecuadas para responsabilizar a los infractores.

Antecedentes

- Desde su formación, el CAC ha procurado mejorar la comprensión, el acceso y la utilización comunitaria de las iniciativas de cumplimiento y ejecución del Distrito.
- Los copresidentes del CAC y algunos miembros trabajaron en estrecha colaboración desde 2022 con el personal del Distrito para realizar 7 presentaciones sobre temas relacionados con los programas de cumplimiento y ejecución del Distrito.
- El 21 de marzo de 2024, el CAC adoptó su plan de trabajo 2024-2025, que refleja las prioridades del CAC y orienta a los copresidentes para seleccionar los temas de la agenda para las reuniones del concejo.

Antecedentes (continuación)

Temas sobre cumplimiento y ejecución cubiertos en las reuniones anteriores del CAC

Fecha de la reunión	Título del tema
30 de junio de 2022	• Servicios del Distrito para tratar los problemas de calidad del aire identificados en la comunidad: descripción general del Programa de Quejas sobre la Calidad del Aire y el Proceso de Investigación (Parte I) • Actualización sobre las inquietudes de la calidad del aire en la comunidad en el Proyecto de Viviendas Alice Griffith en Bayview Hunters Point, San Francisco (Parte I)
8 de septiembre de 2022	• Servicios del Distrito para tratar los problemas de calidad del aire identificados en la comunidad: descripción general del Programa de Quejas sobre la Calidad del Aire y el Proceso de Investigación (Parte II) • Actualización sobre las inquietudes de la calidad del aire comunitarias del Proyecto de Viviendas Alice Griffith en Bayview Hunters Point, San Francisco (Parte II)

Antecedentes (continuación)

Temas sobre cumplimiento y ejecución cubiertos en las reuniones anteriores del CAC

Fecha de la reunión	Título del tema
17 de noviembre de 2022	• Ideas para que la comunidad de respuesta y ejecución a incidentes
20 de julio de 2023	• Actualización del cumplimiento y la ejecución: datos de las quejas sobre la calidad del aire y revisión del programa
18 de enero de 2024	• Actualización del cumplimiento y la ejecución: estudio del caso Green Sage

Propósito

- El CAC busca formar un Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución para colaborar con el personal del Distrito y las partes interesadas de la comunidad en la elaboración de una agenda con temas de cumplimiento y ejecución que se discutirán durante las reuniones del CAC de 2025.

- Además, este Comité Ad Hoc elaborará un proceso para responder y compartir información de cumplimiento y ejecución en tiempo real sobre el conjunto de prioridades establecidas por el Comité Ad Hoc.

Comité Ad Hoc de cumplimiento y ejecución

- Se espera que el Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución se reúna cada dos semanas.
- Los miembros del Concejo serán compensados por el tiempo que asistan a las reuniones, de acuerdo con la política de compensación del CAC.
- En este momento, hasta 7 miembros del CAC pueden formar parte del Comité Ad Hoc.
- Los miembros del Comité Ad Hoc pueden faltar a tres (3) reuniones cada dos (2) meses consecutivos.

¿PREGUNTAS?

SELECCIÓN DEL COMITÉ AD HOC

OPINIÓN PÚBLICA

MOCIÓN PROPUESTA

Formar un Comité Ad Hoc de Cumplimiento y Ejecución integrado por el copresidente Szutu, los miembros del Concejo Gordon y Ritterman, el copresidente Jefferson (alternativo) y el miembro del Concejo Goodwin (alternativo)

VOTACIÓN DEL CONSEJO

RESULTADOS

AGENDA: 5.

DISTRITO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE DEL ÁREA DE LA BAHÍA
Memorándum

Para: Los presidentes John Kevin Jefferson III, Mayra Pelagio y Ken Szutu
, y miembros del Concejo Consultivo Comunitario

De: Philip M. Fine
Director ejecutivo/jefe de Control de la Contaminación del Aire (Air Pollution Control Officer, APCO)

Fecha: 25 de julio de 2024

Asunto: Actualización del plan estratégico

ACCIÓN RECOMENDADA

Ninguna; recibir y archivar.

ANTECEDENTES

Este es un tema informativo para que el Concejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC) tome conocimiento de los resultados de la colaboración entre el CAC, la dirección sénior del Distrito de Aire y el personal para elaborar el borrador del *plan estratégico 2024-2029*. La colaboración comenzó con la creación del Comité Ad Hoc de Políticas de Justicia Medioambiental (Environmental Justice, EJ) del CAC en otoño de 2022 para explorar las medidas que el Distrito podría y debería tomar para promover la justicia ambiental. Durante 2023, las conversaciones del comité con la dirección sénior y el personal del Distrito se profundizaron con respecto a temas importantes para las comunidades, incluidos el permiso y la ejecución. En otoño de 2023, el CAC describió los impactos deseados de sus medidas de EJ, lo que condujo a la creación de nueve prioridades de EJ que se presentaron ante la Junta Directiva del Distrito en enero de 2024.

Además, durante el otoño de 2023, el Distrito se embarcó en un proceso para desarrollar un nuevo plan estratégico de 5 años. Se consultó al personal del Distrito, a la Junta Directiva, al CAC y a las partes interesadas externas sobre cómo el Distrito debe enfocar su trabajo y cómo debe transformarse en los próximos cinco años. Esta participación dio lugar a un amplio acuerdo. Se creó una nueva visión cuyo tema central es la transformación de la organización para aumentar la confianza del público y liderar con equidad.

El trabajo entre el CAC y el personal del Distrito que comenzó en 2022 constituyó la base para estas metas, los objetivos y las estrategias del plan. Las nueve prioridades de EJ se convirtieron en su base, junto con los valores fundamentales de justicia medioambiental, equidad, integridad, colaboración, transparencia y confianza. Las cuatro metas que surgieron son los siguientes: lograr un impacto, promover la justicia medioambiental, fomentar la cohesión y la inclusión, y ser una organización eficaz, responsable y cercana al cliente. El 85 por ciento de las estrategias que figuran en el borrador

del plan estratégico respaldan una o más de las prioridades de EJ del CAC.

DISCUSIÓN

A principios de 2024, el Comité Ad Hoc de EJ del CAC y la dirección del Distrito mantuvieron una serie de intensas conversaciones centradas en tres temas seleccionados por el Ad Hoc: recopilación y uso de datos, permisos y ejecución. Las conversaciones, que culminaron en un taller presencial de 5 horas en mayo de 2024, dieron como resultado un entendimiento compartido de un grupo de estrategias y la creación de medidas iniciales para implementar esas estrategias. Estas medidas servirán como componentes básicos para los planes de acción que se llevarán a cabo en el otoño de 2024.

En la presentación de hoy se analiza la colaboración que ha evolucionado en los últimos meses. Los miembros del CAC y la dirección sénior del Distrito reflexionarán sobre sus experiencias y los beneficios de su colaboración.

La actualización concluye con un resumen de los próximos pasos para finalizar e implementar el *plan estratégico 2024-2029*.

CONSIDERACIÓN PRESUPUESTARIA/IMPACTO FINANCIERO

Ninguno.

Respetuosamente,

Philip M. Fine
director ejecutivo/APCO

Elaborado por: Deborah Jordan
Revisado por: Arsenio Mataka

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

1. Agenda 5_CAC 072524_Strategic Plan Update presentation
2. Agenda5_CAC_072524_Strategic Plan Framework_Handout
3. Agenda 5_CAC_072524_Draft Air District Strategic Plan_update 070524 pdf

Adjunto: borrador del marco del *plan estratégico 2024-2029*

Marco

Borrador del plan estratégico *2024-2029*

Misión:

El Distrito de Aire mejora la calidad del aire para proteger la salud pública, reducir las desigualdades medioambientales antiguas y actuales, y disminuir el cambio climático y sus impactos.

Visión a 5 años:

En los próximos 5 años, el Distrito transformará su fuerza laboral, sus operaciones, su participación comunitaria y sus programas para mejorar la calidad del aire, aumentar la confianza del público y demostrar su liderazgo en la gestión medioambiental centrada en la equidad.

Valores fundamentales:

Justicia medioambiental: integraremos los principios de justicia ambiental en todos los aspectos de nuestro trabajo y buscaremos mejorar los resultados de justicia ambiental para las comunidades sobrecargadas.

Equidad: nos comprometemos con la equidad y garantizamos que nuestra cultura organizacional fomente una fuerza laboral diversa que refleje a nuestras comunidades.

Integridad: lideramos con integridad y nos desempeñamos como administradores honestos y responsables de los recursos públicos, basamos nuestras acciones en la ley y la ciencia, y somos pioneros en soluciones eficaces e innovadoras en colaboración con las comunidades a las que prestamos servicios.

Colaboración: valoramos a nuestros socios, fomentamos la colaboración significativa tanto interna como externa para lograr objetivos compartidos.

Transparencia: nos comprometemos a mantener una total transparencia y a responsabilizarnos de nuestras decisiones y acciones.

Confianza: ganamos la confianza del público basando nuestros programas y políticas en la ley, la ciencia y la experiencia vivida de nuestras comunidades.

Prioridades de justicia medioambiental del Concejo Consultivo Comunitario (Community Advisory Council, CAC):

El conjunto de prioridades se puede encontrar en el borrador del plan estratégico 2024-2029 o en el material del CAC de las reuniones anteriores.

Adjunto: borrador del marco del *plan estratégico 2024-2029*

Metas y estrategias:

Meta 1: lograr un impacto

Las estrategias de la meta 1 están organizadas en torno a tres grandes objetivos: **reducir los efectos sobre la salud de la contaminación del aire, responsabilizar a los infractores** y **disminuir el cambio climático y sus impactos.** Estos objetivos y sus estrategias asociadas están diseñados para lograr reducciones reales y medibles en la contaminación del aire, se centran en las comunidades que aún son las más afectadas por la exposición a la contaminación del aire.

Reducir los efectos sobre la salud de la contaminación del aire

Estrategia 1.1 Cambiar el enfoque de la calidad del aire: cambiaremos nuestro enfoque hacia la reducción de la contaminación del aire para lograr mejoras más significativas en la calidad del aire en las comunidades, con foco en aquellas que se encuentran sobrecargadas por la contaminación del aire.

Estrategia 1.2 Regulaciones más estrictas: crearemos regulaciones más estrictas sobre las fuentes que originan la contaminación del aire, priorizando a aquellas que pueden mejorar la contaminación del aire local.

Estrategia 1.3 Minimizar la combustión por antorcha: minimizaremos la combustión por antorcha en las refinerías de petróleo para disminuir el impacto que la combustión por antorcha tiene en las comunidades, como la contaminación del aire y los olores.

Estrategia 1.4 Replantear las fuentes de financiamiento: replantearemos los programas de financiamiento para que beneficien mejor a las comunidades afectadas por la contaminación del aire.

Responsabilizar a los infractores

Estrategia 1.5 Mejorar las investigaciones con respecto a las infracciones: mejoraremos nuestros procedimientos para investigar las infracciones contra las regulaciones del Distrito en las comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire para proteger mejor la salud de la comunidad.

Estrategia 1.6 Nueva política de ejecución: colaboraremos con las comunidades para elaborar una política de ejecución con el fin de prevenir mejor las infracciones contra las regulaciones de calidad del aire.

Disminuir el cambio climático y sus impactos

Estrategia 1.7 Nuevas soluciones climáticas: desarrollaremos nuevas soluciones regionales para el cambio climático y apoyaremos a los socios a promover la disminución del cambio climático.

Adjunto: borrador del marco del *plan estratégico 2024-2029*

Meta 2: promover la justicia medioambiental

Las estrategias de la meta 2 se organizan en torno a tres objetivos: **establecer colaboraciones y capacidad comunitaria, identificar disparidades** y **reducir las disparidades.** Estos objetivos y sus estrategias asociadas están diseñados para ayudarnos a trabajar en colaboración con las comunidades para comprender y resolver mejor los problemas locales de calidad del aire.

Establecer colaboraciones y capacidad comunitaria

Estrategia 2.1 Colaboración comunitaria: desarrollaremos colaboraciones con las comunidades para que puedan participar de forma directa en dar solución a los problemas de calidad del aire que los afectan.

Estrategia 2.2 Recopilación de datos comunitarios: crearemos capacidad comunitaria para recopilar datos sobre la contaminación del aire y garantizar que el Distrito utilice mejor esos datos para reducir la contaminación que más daña a las comunidades.

Estrategia 2.3: Accesibilidad de los datos: brindaremos a las comunidades las herramientas y los datos que necesitan para acceder y comprender la información sobre la contaminación del aire y de esta forma puedan estar mejor informados sobre cualquier posible problema de contaminación del aire.

Estrategia 2.4 Datos de salud de la comunidad: brindaremos a las comunidades mejor información sobre la salud para que conozcan las posibles consecuencias de salud que causa la contaminación del aire y puedan así participar mejor en la toma de decisiones.

Estrategia 2.5 Quejas sobre la calidad del aire: mejoraremos el proceso de quejas para garantizar que sea eficaz y transparente.

Estrategia 2.6: Charlas con las comunidades: conversaremos con las comunidades sobre los problemas de contaminación del aire en su vecindario, sus inquietudes, cómo podemos ayudarlos y lo que más necesiten de nosotros, a fin de atender mejor a las comunidades.

Identificar disparidades

Estrategia 2.7 Comprender la contaminación del aire local: trabajaremos con las comunidades sobrecargadas por la contaminación del aire para desarrollar una comprensión más completa de la contaminación del aire en sus vecindarios.

Reducir las disparidades

Estrategia 2.8 Fondos dirigidos por la comunidad: desarrollaremos un proceso liderado por la comunidad en el que estas participen en las decisiones sobre cómo gastar el dinero que los infractores que contaminan el aire de forma ilegal pagan en sanciones para que los proyectos financiados beneficien a las comunidades, en especial a aquellas donde ocurrió la contaminación ilegal.

Estrategia 2.9 Reducción de las barreras legales: intentaremos cambiar las leyes que impiden que el Distrito avance en la justicia medioambiental.

Estrategia 2.10 Leyes de derechos civiles: avanzaremos y priorizaremos el cumplimiento de las leyes de derechos civiles, incluida la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964 y las leyes relacionadas de California.

Estrategia 2.11 Efectos sobre la salud acumulados: ampliaremos nuestra comprensión sobre los efectos acumulados y derivados de la contaminación del aire junto con otros factores de estrés medioambientales, socioeconómicos y de otro tipo, y usaremos esta información para centrar las iniciativas regulatorias en las áreas que experimentan contaminación más grave del aire y los efectos acumulados sobre la salud pública relacionados.

Meta 3: promover la cohesión y la inclusión

Las estrategias de la meta 3 se organizan en torno a dos objetivos**: incorporar diversidad, equidad, inclusión y pertenencia;** y **convertirse en un Distrito unificado.** Estos objetivos y sus estrategias asociadas están diseñados para crear un lugar de trabajo más diverso y acogedor, uno que tenga un propósito común, para que el Distrito pueda cumplir con sus prioridades en materia de contaminación del aire, justicia medioambiental y equidad.

Adjunto: borrador del marco del *plan estratégico 2024-2029*

Incorporar diversidad, equidad, inclusión y pertenencia

Estrategia 3.1 Fuerza laboral diversa: nos basaremos en nuestras iniciativas para garantizar que la fuerza laboral del Distrito sea diversa y refleje las comunidades a las que prestamos servicios para fomentar la confianza de la comunidad y desarrollar mejores soluciones a los problemas de calidad del aire.

Estrategia 3.2 Ser acogedor e inclusivo: nos aseguraremos de que todas las personas que forman parte de la organización comprendan y respeten el valor de una fuerza laboral diversa, en la que se acoja e incluya a todos para aumentar la cohesión organizacional.

Convertirse en un Distrito unificado

Estrategia 3.3 Comunidad unificada del Distrito: ampliaremos el conocimiento interno sobre las actividades del Distrito y crearemos más oportunidades para la construcción de relaciones con el fin de aumentar la comprensión de cómo las diferentes funciones y perspectivas de los empleados se unen en apoyo de la misión y la visión de la organización.

Estrategia 3.4 Experticia en justicia medioambiental: aumentaremos la capacidad y la eficacia de los empleados, los miembros de la Junta y los organismos asesores para promover la justicia ambiental e integrarla mejor en todos los aspectos de nuestro trabajo.

Estrategia 3.5 Reconocer a los empleados: reconoceremos mejor los aportes de los empleados para aumentar la moral y la eficacia general de la organización.

Estrategia 3.6 Apoyar el éxito de los empleados: ampliaremos las oportunidades de desarrollo profesional para fomentar el éxito y la diversidad, elevar la moral, mejorar la retención de la fuerza laboral y mejorar la eficacia general de la organización.

Meta 4: ser eficaz, responsable y cercano al cliente

Las estrategias de la meta 4 están organizadas en torno a tres objetivos: mejorar los permisos, el monitoreo y la ejecución, establecer relaciones y mejorar la comunicación, y ser responsables. Estos objetivos y sus estrategias asociadas nos ayudarán a convertirnos en una organización más eficiente y eficaz, receptiva y responsable ante las comunidades a las que prestamos servicios. También están

diseñados para aumentar la concientización y el apoyo a nuestras iniciativas para reducir la contaminación del aire y promover la justicia medioambiental.

Mejorar los permisos, el monitoreo y la ejecución

Estrategia 4.1 Permisos oportunos: mejoraremos la puntualidad en la concesión de permisos.

Estrategia 4.2 Proceso transparente de concesión de permisos: mejoraremos nuestro proceso de permisos para que sea más transparente y responsable con los solicitantes y el público.

Estrategia 4.3 Permisos coherentes: garantizaremos que las regulaciones del Distrito y los permisos con respecto a la calidad del aire asociados emitidos sean claros, coherentes y aplicables para minimizar la contaminación del aire que afecta a las comunidades.

Estrategia 4.4 Mejorar el monitoreo del aire: actualizaremos el diseño y las operaciones de la red de monitoreo de la calidad del aire para mejorar la fiabilidad, la eficiencia, la calidad de los datos y la accesibilidad para cumplir mejor con los objetivos de monitoreo y para apoyar a las iniciativas para comprender la exposición local a la contaminación del aire.

Estrategia 4.5 Mejorar las investigaciones de cumplimiento: aumentaremos la eficiencia y la eficacia de los recursos de inspección e investigación para mejorar el cumplimiento y aumentar el impacto de nuestro programa de ejecución.

Establecer relaciones y mejorar la comunicación

Estrategia 4.6 Impulsar medidas: mejoraremos nuestra comunicación con el público para inspirarlos a apoyar las iniciativas para reducir la contaminación del aire y disminuir el cambio climático.

Estrategia 4.7 Servicio al cliente: reforzaremos las habilidades de conocimiento y comunicación de los empleados en toda la organización, para que las personas experimenten el más alto nivel de servicio del Distrito.

Estrategia 4.8 Incidentes de calidad del aire: mejoraremos nuestro programa de respuesta a incidentes en colaboración con nuestros socios gubernamentales.

Estrategia 4.9 Impactos en el uso de la tierra: brindaremos herramientas para que los gobiernos locales consideren la justicia medioambiental, la calidad del aire y las prioridades climáticas en los planes, las políticas, los proyectos y las decisiones de permisos de uso de tierras locales.

Ser responsable

Estrategia 4.10 Garantizar el éxito: nos aseguraremos de contar con los recursos y la capacidad para cumplir con las expectativas de la Junta y la comunidad, y para cumplir con nuestros compromisos, fomentando así la confianza en la capacidad para triunfar del Distrito.

Estrategia 4.11 Alineación de recursos: nos esforzaremos por garantizar que los recursos y los presupuestos anuales del Distrito estén bien alineados con las prioridades de la organización y la comunidad, como se identifica en el plan estratégico 2024-2029.

Estrategia 4.12 Informes de progreso: informaremos de manera transparente el progreso en el cumplimiento de las metas y estrategias del plan estratégico 2024-2029 a fin de rendir cuentas de nuestros compromisos y cumplir con las expectativas.

BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

AGENDA: 5

Actualización del plan estratégico

Concejo Consultivo Comunitario

25 de julio de 2024

Dr. Philip M. Fine

Director ejecutivo/Jefe de Control de la Contaminación del Aire

Descripción general de la presentación

- Objetivo y alcance del plan estratégico
- Funciones del CAC y del Comité Ad Hoc de Políticas de Justicia medioambiental (Environmental Justice, EJ) del CAC
  - Nueve prioridades de justicia medioambiental del CAC
  - Áreas prioritarias del CAC Ad Hoc de Políticas de EJ: datos, permisos, ejecución
- Borrador del plan estratégico
- Reflexiones sobre los beneficios de la colaboración
- Pasos a seguir

Plan estratégico: objetivo y alcance

- Propósito
  - Alineación de la Junta Directiva, el Concejo Consultivo Comunitario, el personal, la misión del público, la visión, los valores
  - Establecimiento de metas y objetivos para los próximos 5 años
  - desarrollo de estrategias
  - Creación de un mecanismo de responsabilidad
- Alcance
  - Enfoque *interno* y *externo*
  - Cambio *en la forma* de trabajo
  - Identificación de *nuevos* trabajos y prestación de recursos necesarios

Una visión hacia el cambio

- *El plan estratégico 2024-2029* proporciona una nueva dirección para el Distrito de Aire.
- Colaboración única con la comunidad
- Visión para los próximos 5 años:

  El Distrito transformará su fuerza laboral, sus operaciones, la participación comunitaria y sus programas para mejorar la calidad del aire, aumentar la confianza pública y demostrar liderazgo en la administración medioambiental centrada en la equidad.

Las soluciones y prioridades de EJ son la base del plan estratégico

Soluciones de EJ
Invierno y primavera de 2023

Impactos deseados de las soluciones de EJ
Septiembre de 2023

9 Prioridades de EJ
Enero de 2024

Estrategias y medidas del Comité Ad Hoc de EJ : 3 áreas de prioridad
De febrero a mayo de 2024

Estrategias que apoyan a las 9 prioridades de EJ
De Abril a mayo de 2024

Borrador del plan estratégico para revisión
Verano de 2024

Colaboración con el Concejo Consultivo Comunitario

- El Comité Ad Hoc de Política de EJ fue creado por el CAC en septiembre de 2022.
- El aprendizaje compartido sobre las funciones del Distrito y la búsqueda de un interés común sobre las prioridades de EJ en la comunidad comenzaron en 2023.
- La reunión del CAC en septiembre de 2023 llevó a la creación de las prioridades de EJ.
- Las conversaciones entre el Comité Ad Hoc de Políticas de EJ y los directores de diseño (design executive officer, DEO)/directores de la división en otoño de 2023 dieron lugar a ideas de estrategias y medidas para el plan estratégico.
- La presentación de las prioridades de EJ a la Junta Directiva en enero de 2024 confirmaron las prioridades de EJ como base del *plan estratégico 2024-2029*.

Prioridades y metas de justicia medioambiental

Prioridades de la justicia medioambiental

Metas

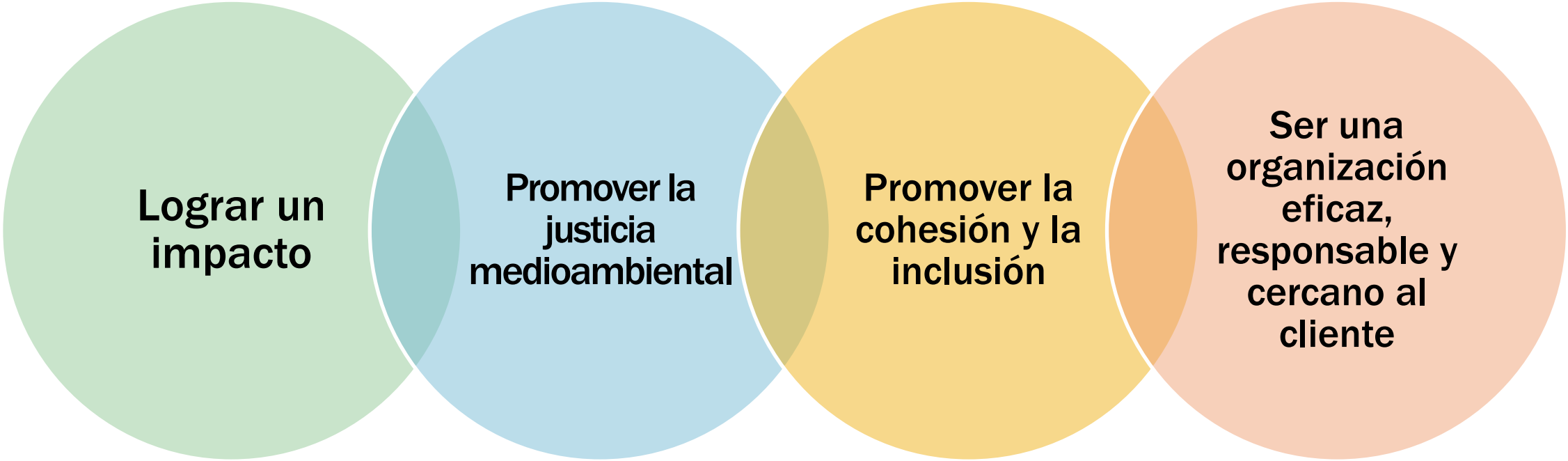

Colaboración con el CAC Ad Hoc de Políticas de EJ

- El Comité Ad Hoc seleccionó tres áreas de prioridad para la cocreación de estrategias y medidas:
  - Recolección y uso de datos
  - Permiso
  - Ejecución
- Los directores ejecutivos adjuntos del Distrito y el Comité Ad Hoc trabajaron juntos para crear estrategias y redactar un borrador con medidas iniciales: de enero a abril de 2024.

Colaboración con el CAC Ad Hoc de Políticas de EJ (continuación)

- El Comité Ad Hoc y los DEO colaboraron aún más durante el taller del 15 de mayo, en especial en la transformación desde un enfoque regional a local hasta mejorar la calidad del aire.
- Resultado: **el 80 % de las estrategias del plan estratégico respaldan a una o más prioridades de EJ**.

Reflexiones sobre los beneficios de la colaboración

Los DEO y los miembros del CAC Ad Hoc de Políticas de EJ reflexionan sobre sus experiencias hasta el momento en la colaboración con las estrategias y medidas de EJ.

Responsabilidad: alineación y progreso de recursos

Alineación de recursos

- Alineación con el presupuesto del proceso
- Identificación de recursos necesarios para apoyar prioridades

Progreso

- Informe de progreso anual
- Actualización del plan estratégico cada 5 años

Responsabilidad: planes de acción

- Los planes de acción convierten a las estrategias en resultados sobre el objetivo.
- Los planes de acción incluirán métricas y metas.
- Se continuará con el desarrollo del plan de acción con el Comité Ad Hoc de EJ en septiembre.
- Las medidas para las cuatro metas ya están en marcha.

Acciones ya en curso: ejemplos

- Cambio en el enfoque de la calidad del aire: regional → local
  - Modelo a escala de los vecindarios que son fuentes de contaminación del aire en **West Oakland** y **Richmond-North Richmond-San Pablo**: identificación de las fuentes que determinan las exposiciones
  - Análisis de los datos de monitoreo del aire código púrpura para obtener información específica de cada lugar
  - Camioneta de Monitoreo móvil enviada a **Richmond;** el siguiente estudio es en **East Oakland**
- Proceso de permiso transparente: creación de un tablero público sobre el estado de la solicitud del permiso
- Asignación de los fondos de sanciones a la comunidad: política adoptada, inicio de la implementación

Pasos a seguir

- Opinión pública abierta hasta **5 de agosto**
- Talleres públicos **30 de julio** y **1 de agosto**
- Presentación a la Junta Directiva para su aprobación **4 de septiembre**
- **Reanudación de la planificación de acciones** con Comité Ad Hoc de EJ en septiembre

Opinión pública

Preguntas del Concejo Consultivo Comunitario